



**PLAN ESTRATÉGICO PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
2025 - 2028**

DEPARTAMENTO: Administrativo

PROCESO: Proceso: Contratación de bienes y servicios

CONDICIÓN:	Nuevo
VERSION:	001

ELABORADO POR:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REVISADO POR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
	Jeffrey Ureña Garita		Luis Socatelli Porras

APROBACIÓN: (Por el órgano Colegiado)	Sesión	Acuerdo	Fecha
	Ordinaria TRA- 0027-2025	TRA-SE-067- 2025	17/07/2025



TABLA DE CONTENIDO

CONTROL DE VERSIONES Y CAMBIOS	4
RESPONSABLE DE ACTUALIZACION.....	4
OBJETIVO.....	5
ALCANCE.....	5
JUSTIFICACION.....	5
NORMATIVA.....	7
DEFINICIONES.....	10
ABREVIATURAS.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
1. MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COSTA RICA.....	13
1.1. Ley General de Contratación Pública, No. 9986	13
1.2. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.....	14
1.3. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131	14
1.4. Ley General de Control Interno, No. 8292.....	14
1.5. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422	15
1.6. Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, No. 9665.....	15
1.7. Reglamentos y Directrices emitidas por la Dirección General de Contratación Pública y la Contraloría General de la República.....	16
2. ACREDITACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL TRA.....	16
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16
4. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	17
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL TRA Y VINCULACIÓN CON LA CONTRATACIÓN.....	17
6. GESTIÓN DE DETECCIÓN DE NECESIDADES COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA.....	18
7. ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA	18



8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	18
9. OTRAS VINCULACIONES A LAS GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y BIENES.....	19
9.1. Objetivos de gestión de bienes y servicios	19
9.2. Plan estratégico de gestión de bienes y servicios.....	19
9.3. Planes operativos de gestión de bienes y servicios.....	19
9.4. Actividades de apoyo sobre la gestión de bienes y servicios.....	20
9.5. Procesos y procedimientos de planificación y control operacional 20	
9.6. Mecanismos de evaluación del desempeño	20
9.7. Mecanismos de vinculación con otros procesos institucionales.....	20
10. ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	20
10.1. Corto plazo (2025 -2026):.....	20
10.2. Mediano plazo (2026-2027):.....	21
10.3. Largo plazo (2028):.....	21
11. REFERENCIAS.....	21



CONTROL DE VERSIONES Y CAMBIOS

Número de versión	Fecha de aprobación	Sesión en que se aprueba	Acuerdo de aprobación	Razón del cambio
001	16/07/2025	TRA-0027-2025	TRA-SE-067-2025	Procedimiento inicial
002				
003				

RESPONSABLE DE ACTUALIZACION

Jeffrey Ureña Garita



OBJETIVO

Gestionar moderna, eficiente, legal y transparentemente en la adquisición de bienes y servicios, alineada con el marco normativo vigente y con el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, a fin de desarrollar prácticas de contratación que promuevan la sostenibilidad, la trazabilidad, el control interno y la rendición de cuentas, fortaleciendo el uso adecuado de los recursos públicos y asegurando el cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública.

ALCANCE

Este plan estratégico aplica a todas las actividades, procedimientos, actores y recursos involucrados en el proceso de contratación administrativa del Tribunal Registral Administrativo, abarca:

La planificación, ejecución y fiscalización de contrataciones públicas.

La gestión de bienes y servicios.

La integración de plataformas tecnológicas oficiales (como SICOP y SIBINET).

La articulación con los planes institucionales (PEI, POI, presupuesto plurianual).

El cumplimiento de indicadores estratégicos y metas de trazabilidad, sostenibilidad, eficiencia y legalidad.

Las acciones de mejora continua y los procesos de control interno.

JUSTIFICACION

La contratación administrativa constituye una función crítica para el cumplimiento de los fines institucionales del TRA. Su adecuada gestión permite responder eficazmente a las necesidades operativas y estratégicas del Tribunal, asegurando el uso racional de los recursos públicos. La elaboración e implementación de este plan estratégico se justifica por:

Las actualizaciones realizadas en la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su reglamento, que introducen un nuevo marco legal y operativo para las compras públicas.



**TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

La necesidad de alinear la contratación institucional con los principios de eficiencia, sostenibilidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El compromiso del Tribunal Registral Administrativo con la mejora continua, la transformación digital y el control interno efectivo.

La obligación de cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2024–2028 y con las directrices de la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contratación Pública.

La promoción de buenas prácticas en la adquisición de bienes y servicios, la inclusión de criterios sociales y ambientales, y la implementación de herramientas innovadoras.





NORMATIVA

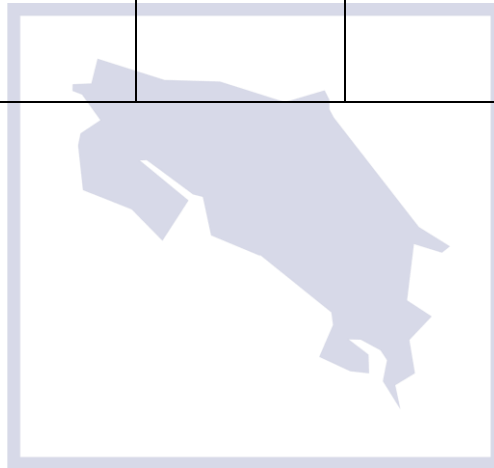
Tipo Normativa	Nombre o Título	Fecha de emisión	Artículos	Descripción (literal o resumida)
Ley	Ley General de Contratación Pública, No. 9986	1 de diciembre de 2021	Arts. 1-163	Regula integralmente la contratación pública bajo principios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad y uso obligatorio del SICOP. Deroga la Ley 7494.
Reglamento	Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo No. 43808-H)	18 de mayo de 2022	Todo el reglamento	Detalla los procedimientos, umbrales, excepciones, mecanismos de participación, y control de los procesos regulados por la Ley 9986.
Ley	Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131	18 de septiembre de 2001	Arts. 1-121	Regula la formulación, ejecución y control del presupuesto público. Establece los principios para la gestión financiera del Estado.
Ley	Ley General de Control Interno, No. 8292	4 de septiembre de 2002	Arts. 1-45	Define el sistema de control interno obligatorio para toda la administración pública. Establece



				responsabilidades en cada fase del ciclo de gestión.
Ley	Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422	6 de octubre de 2004	Arts. 1-70	Establece normas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la función pública. Define principios de probidad y transparencia aplicables a contrataciones.
Ley	Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, No. 9665	12 de febrero de 2019	Arts. 1-18	Regula las contrataciones que requieren refrendo de la CGR. Define los tipos, montos y requisitos para la fiscalización previa.
Manual Institucional	Manual de Contratación y Administración de Bienes del TRA (Versión 006)	Año 2024	Arts. 1-47 (estructura interna)	Establece los procedimientos internos, responsables, flujos y controles que rigen la contratación institucional conforme al marco legal vigente.
Plan Estratégico	Plan Estratégico Institucional del TRA (2024-2028)	Año 2024	Pág. 83-87, 98	Define la visión institucional para la gestión de bienes y servicios y su alineación con las políticas



				de contratación administrativa.
Directriz Técnica	Directrices de la Dirección General de Contratación Pública (DGCP)	Anuales	Variados	Normativa complementaria sobre eficiencia, sostenibilidad, uso de SICOP, planificación estratégica y estandarización de procesos.
Resolución Técnica	Resoluciones R-CO y R-DC de la CGR	Periódicas	Variados	Lineamientos obligatorios en fiscalización, control y auditoría de los procedimientos de contratación pública.





DEFINICIONES

Término	Definición
Contratación Administrativa	Conjunto de procedimientos legales y administrativos que realiza el TRA para adquirir bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, bajo el principio de legalidad, eficiencia y transparencia, conforme a la Ley 9986.
Plan Estratégico Institucional (PEI)	Instrumento de planificación a mediano plazo (2024-2028) que establece los objetivos estratégicos del TRA y orienta la toma de decisiones, incluyendo directrices sobre la contratación administrativa.
Proveeduría Institucional	Órgano técnico acreditado responsable de planificar, ejecutar, controlar y fiscalizar el proceso de contratación administrativa dentro del TRA. Fue acreditada por la Dirección General de Contratación Pública mediante Resolución DGABCA-NP-R-006-2013.
SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas)	Plataforma tecnológica obligatoria para realizar los procedimientos de contratación administrativa, que garantiza trazabilidad, publicidad y control de los procesos.
SIAC (Sistema Integrado de Administración de Contrataciones)	Herramienta tecnológica para la gestión operativa y administrativa de las contrataciones, incluyendo indicadores y fiscalización.
SIBINET	Plataforma para la administración de bienes patrimoniales del Estado, utilizada por el TRA para la gestión de inventarios y trazabilidad de activos.
Detección de Necesidades	Proceso estratégico mediante el cual las unidades de solicitantes identifican y justifican los requerimientos de bienes y servicios, articulado con el POI y el presupuesto plurianual.
Trazabilidad	Capacidad de registrar, seguir y verificar cada etapa del proceso de contratación, desde la identificación de la necesidad hasta la ejecución contractual, garantizando transparencia y control.

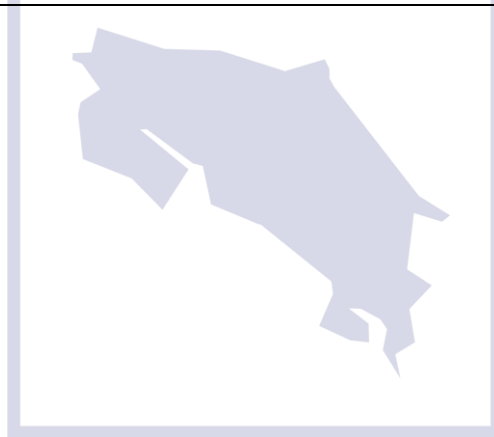


Término	Definición
Compras Sostenibles	Procedimientos de adquisición que incorporan criterios ambientales y sociales con el fin de minimizar impactos negativos y promover el desarrollo responsable.
Fiscalización	Actividad de control interno y auditoría realizada sobre los procesos de contratación para asegurar que cumplan con la legalidad, eficiencia y los principios institucionales.
Manual Contratación Administración Bienes	de Documento institucional normativo que establece y las etapas, funciones y responsabilidades del de proceso de contratación y gestión de bienes en el TRA.
Rendición de Cuentas	Obligación institucional de informar sobre el uso de los recursos públicos, cumplimiento de metas, ejecución de contrataciones y cumplimiento de objetivos estratégicos.
Convenio Marco	Mecanismo de contratación establecido en la Ley 9986 que permite a varias instituciones adquirir bienes y servicios mediante contratos previamente licitados y homologados.
Indicadores Estratégicos Contratación	de Variables cuantificables definidas en el plan (por ejemplo, % de procedimientos con trazabilidad completa) que permiten evaluar el desempeño del proceso de contratación.
Mejora Continua	Principio de gestión que impulsa la revisión y actualización permanente de manuales, procesos, formación del personal y retroalimentación de partes interesadas.



ABREVIATURAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
TRA	Tribunal Registral Administrativo
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SIBINET	Sistema de Bienes Nacionales en Red
SIAC	Sistema Integrado de Administración de Contrataciones
CGR	Contraloría General de la República
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
DGCP	Dirección General de Contratación Públicas
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
R-CO / R-DC	Resoluciones de la Contraloría General





PLAN ESTRATÉGICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO (2025–2028)

INTRODUCCIÓN.

El proceso de contratación pública del Tribunal Registral Administrativo (TRA) representa una función sustantiva clave para garantizar la eficiencia, legalidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios. Su alineación con el Plan Estratégico Institucional 2024–2028 es esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y del interés público (Tribunal Registral Administrativo [TRA], 2025). Este plan estratégico propone una gestión moderna, eficiente y estratégica de la contratación, conforme a la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su reglamento.

1. MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COSTA RICA

1.1. Ley General de Contratación Pública, No. 9986

- **Publicación:** 1 de diciembre de 2021
- **Gaceta Oficial:** Diario Oficial La Gaceta No. 231, Alcance Digital No. 254
- **Entrada en vigencia:** 1 de diciembre de 2022
- **Resumen:** Esta ley derogó la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 y moderniza el sistema de compras públicas bajo un enfoque de simplificación, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Crea el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) como plataforma única obligatoria, introduce figuras como el convenio marco y fortalece la participación de MIPYMES y criterios ambientales y sociales.



- Referencia: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2021). *Ley General de Contratación Pública, No. 9986*. La Gaceta No. 231, Alcance 254.

1.2. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública

- Publicación: 18 de mayo de 2022
- Gaceta Oficial: Diario Oficial La Gaceta No. 92, Alcance No. 102
- Decreto Ejecutivo No.: 43808-H
- Resumen: Desarrolla e interpreta los procedimientos establecidos en la Ley 9986. Regula umbrales de contratación, figuras contractuales, mecanismos de participación, criterios de evaluación, gestión de contratos y procedimientos excepcionales.
- Referencia: Poder Ejecutivo. (2022). *Decreto Ejecutivo No. 43808-H*. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. La Gaceta No. 92, Alcance 102.

1.3. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131

- Publicación: 18 de septiembre de 2001
- Gaceta Oficial: La Gaceta No. 180
- Resumen: Regula la planificación, formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto público. Establece los principios de legalidad presupuestaria, programación plurianual y control financiero. Es clave para la gestión de recursos en contratación administrativa.
- Referencia: Asamblea Legislativa. (2001). *Ley No. 8131*. Ley de la Administración Financiera de la República. La Gaceta No. 180.

1.4. Ley General de Control Interno, No. 8292

- Publicación: 4 de septiembre de 2002



- Gaceta Oficial: La Gaceta No. 170
- Resumen: Define los elementos del sistema de control interno en la Administración Pública, estableciendo responsabilidades para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos. La contratación debe sujetarse a estos controles, especialmente en planificación, ejecución y fiscalización.
- Referencia: Asamblea Legislativa. (2002). *Ley No. 8292*. Ley General de Control Interno. La Gaceta No. 170.

1.5. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422

- Publicación: 6 de octubre de 2004
- Gaceta Oficial: La Gaceta No. 196
- Resumen: Establece normas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la función pública. Incluye deberes de probidad, transparencia en la función pública, regulaciones sobre conflictos de interés, y normas éticas aplicables a procesos de contratación administrativa.
- Referencia: Asamblea Legislativa. (2004). *Ley No. 8422*. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. La Gaceta No. 196.

1.6. Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, No. 9665

- Publicación: 12 de febrero de 2019
- Gaceta Oficial: La Gaceta No. 29
- Resumen: Regula el refrendo por parte de la Contraloría General de la República sobre contratos administrativos. Establece montos y tipos de contratación que requieren control previo, plazos, y procedimientos para el análisis técnico y jurídico.



- Referencia: Asamblea Legislativa. (2019). *Ley No. 9665*. Ley sobre el Refrendo de las Contrataciones. La Gaceta No. 29.

1.7. Reglamentos y Directrices emitidas por la Dirección General de Contratación Pública y la Contraloría General de la República

- Principales instrumentos vigentes:
 - *Directrices generales en materia de compras públicas* (emitidas periódicamente por el Ministerio de Hacienda).
 - *Resoluciones R-CO y R-DC* de la Contraloría General en materia de fiscalización de contratación.
 - *Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto* (actualizadas anualmente).
- Resumen: Estas normas complementan las disposiciones legales, definen criterios técnicos, metodologías, buenas prácticas y condiciones de operación de los sistemas de información (como SIAC y SICOP). Son de acatamiento obligatorio y aseguran la coherencia operativa y la fiscalización efectiva del gasto público.

2. ACREDITACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL TRA

La Proveeduría Institucional del TRA fue acreditada por la Dirección General de Contratación Pública mediante Resolución DGABCA-NP-R-006-2013. Opera como órgano técnico responsable de la planificación, trámites, control, ejecución y fiscalización de la contratación institucional.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La política de gestión de bienes y servicios del Tribunal Registral Administrativo (TRA) se formaliza, comunica e implementa con base en el Artículo 41 del *Manual de Contratación y Administración de Bienes* (2024), y en las páginas 83 a 87 y 98 del *Plan Estratégico Institucional 2024-2028* y se establece como sigue:



"El Tribunal Registral Administrativo adopta una política de gestión de bienes y servicios que asegure el cumplimiento de los principios de eficiencia, legalidad, transparencia, sostenibilidad, racionalidad del gasto y trazabilidad en todas las etapas del ciclo de vida de los bienes institucionales. Esta política promueve la planificación estratégica, la utilización de plataformas tecnológicas oficiales, la actualización periódica del inventario, la fiscalización continua, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento normativo en todos los procedimientos de adquisición, administración, uso y disposición final de bienes y servicios."

Explicación: Esta política establece una visión institucional coherente con el marco normativo vigente y con las metas estratégicas del TRA. Integra elementos del control interno, la transparencia y el compromiso institucional con la mejora continua.

4. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Detectar y validar necesidades institucionales.
- Elaborar carteles y condiciones contractuales.
- Ejecutar procedimientos concursales y excepcionales.
- Fiscalizar la ejecución contractual.
- Desarrollar e implementar en los procesos de contratación la gestión de servicios y adquisición de bienes.
- Administrar bienes patrimoniales.
- Gestionar plataformas digitales (SICOP, SIAC, SIBINET).

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL TRA Y VINCULACIÓN CON LA CONTRATACIÓN

- Modernizar y digitalizar la contratación.
- Garantizar la transparencia mediante trazabilidad en SICOP.



- Incluir criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.
- Promover la rendición de cuentas con fiscalización continua.

6. GESTIÓN DE DETECCIÓN DE NECESIDADES COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA

- Formularios estandarizados y trazables.
- Articulación con el POI y presupuesto plurianual.
- Estudios de mercado y justificación técnica.

7. ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA

- Revisar anualmente el Manual de Contratación.
- Medir el desempeño con los indicadores definidos.
- Capacitar al personal.
- Promover la retroalimentación de actores internos y externos.

8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula	Meta 2028
Garantizar legalidad, eficiencia de contrataciones	la % y procedimientos de las que se allana la administración	de en la (Procedimientos en objeción / Total procedimientos)*100	sin de $\geq 95\%$
Promover compras sostenibles	% procesos con criterios ambientales o sociales	(Procesos con criterios sostenibles / Total procesos)*100	de $\geq 80\%$
Mejorar trazabilidad	la % procedimientos con trazabilidad completa	(Procedimientos en SICOP y SIAC completos / Total procedimientos)*100	100%



Fortalecer rendición cuentas	la % de gestión entregados	informes trimestrales	de (Informes programados)*100	enviados /	100%
Fiscalizar eficientemente	% realizadas	auditorías	(Auditorías programadas)*100	realizadas /	≥ 90%
Controlar patrimoniales	bienes % ejecutados	inventarios	(Inventarios programados)*100	ejecutados /	100%
Atender necesidades operativas	% de identificadas ejecutadas	necesidades vs /	(Necesidades detectadas)*100	contratadas Necesidades	≥ 95%
Cumplir el plan de contratación	% ejecutados programados	procedimientos vs realizados	(Procedimientos Programados)*100		/ ≥ 90%

9. OTRAS VINCULACIONES A LAS GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y BIENES

9.1. Objetivos de gestión de bienes y servicios

Formalizados e implementados en el Plan Estratégico. Estos objetivos se alinean con la planificación estratégica institucional y se articulan mediante indicadores y metas específicas en el área administrativa del TRA.

9.2. Plan estratégico de gestión de bienes y servicios

Formalizado, comunicado e implementado. Está contenido en los apartados de compras estratégicas, sostenibilidad y eficiencia operativa del Plan Estratégico Institucional y en el presente documento.

9.3. Planes operativos de gestión de bienes y servicios

Formalizados e implementados por medio del Plan Operativo Institucional (POI) en coordinación con la Proveeduría. Cada año se definen metas,



cronogramas y actividades específicas vinculadas a la adquisición y administración de bienes y servicios.

9.4. Actividades de apoyo sobre la gestión de bienes y servicios

Formalizadas e implementadas. Incluyen capacitación al personal, uso de plataformas como SIBINET, elaboración de minutas técnicas, y respaldo digital mediante herramientas institucionales.

9.5. Procesos y procedimientos de planificación y control operacional

Formalizados, comunicados e implementados. El Manual de Contratación y el Sistema de Gestión de Bienes definen etapas, responsables y controles durante todo el ciclo de vida de los activos institucionales.

9.6. Mecanismos de evaluación del desempeño

Formalizados e implementados a través de indicadores trimestrales y anuales, informes de ejecución presupuestaria y auditorías internas, que permiten valorar la eficiencia de la gestión de bienes y servicios.

9.7. Mecanismos de vinculación con otros procesos institucionales

Formalizados, comunicados e implementados. Se articula con áreas como Recursos Humanos, Presupuesto, Finanzas y Tecnología a través de reportes interdepartamentales (Wizdom, SIBINET) que aseguran coherencia operativa y estratégica.

10. ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

10.1. Corto plazo (2025 -2026):

- Capacitar sobre Ley 9986.
- Actualizar Manual de Contratación.
- Automatizar la reserva presupuestaria.



- Coordinar contratación con asignación presupuestaria.

10.2. Mediano plazo (2026–2027):

- Revisar criterios sostenibles en carteles.
- Implementar interoperabilidad SICOP–Hacienda Digital.
- Revisar el marco normativo.

10.3. Largo plazo (2028):

- Implementar IA para análisis predictivo de contratación.
- Formalizar compras conjuntas con convenios marco.

11. REFERENCIAS

Tribunal Registral Administrativo. (2024). *Manual de Contratación y Administración de Bienes* (Versión 006). <http://www.tra.go.cr>

Tribunal Registral Administrativo. (2025). *Plan Estratégico Institucional 2024–2028* (Versión 001).

Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986. Diario Oficial La Gaceta. (2022).

Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808–H. Diario Oficial La Gaceta. (2022).